

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0257/08

VISTO:

La necesidad de incorporar nuevas cuadras a la obra de Pavimento Asfáltico, aprobada por Ordenanza N° 2540/06 y su modificatoria Ordenanza N° 2702/08; y

CONSIDERANDO:

Que para proceder a dicha inclusión resulta necesario modificar las Ordenanzas arriba citadas.

Que las cuadras omitidas en su momento son: Luis Acosta García entre Martín Fierro y Gregorio Juárez; 13 de Diciembre entre Martín Fierro y Gregorio Juárez, y Mosovich entre Martín Fierro y El Gaucho.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Incorpórase al Art. 1º) de la Ordenanza N° 2540/06 - texto según Ordenanza N°
===== 2702/08 – las cuadras que se mencionan correspondiente a los ítems que a continuación se detallan:

- 44. Luis Acosta García entre Martín Fierro y Gregorio Juárez.
- 45. 13 de Diciembre entre Martín Fierro y Gregorio Juárez.
- 46. Isaac Mosovich entre Martín Fierro y El Gaucho.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 2008.-